

## REQUISITOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA MUNICIPAL

1. Llenar solicitud por escrito (forma que proporciona gratuitamente la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias)
2. Presentar copia de identificación del interesado (**credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo en copia simple**).
3. Presentar copia de la CURP del solicitante.
4. Presentar copia del comprobante de domicilio donde se va a instalar el giro comercial (**recibo de luz o teléfono**).
5. Presentar copia de inscripción al RFC/ SAT
6. Tramitar dictamen de usos y destino de suelos (obras públicas cuando sea requerido).
7. Tramitar dictamen de ecología, (en caso de riesgo al medio ambiente).
8. Tramitar dictamen de Protección Civil.
9. Copia del acta constitutiva (persona moral).
10. Copia de cedula profesional en caso de consultorios)
11. Fotografía del negocio (opcional).
12. Cambio de toma de agua de domestica a industrial (catastro cuando sea requerido).
13. Tramitar su permiso para anunciarse ya sea en forma eventual o permanente (**anuncios adosados o pintados, luminosos o sostenidos a muros, además de señalar la cantidad de metros que ocupa el mismo**) y cubrir los derechos correspondientes.
14. Presentar el aviso de salubridad que se otorga en la Secretaria de Salud Jalisco, (en caso de necesitarlo). Solicitar dicho aviso en Victoria No. 61 de Cd. Guzmán, Jal.

**NOTA:** El trámite debe ser realizado por el titular o en su caso presentar una carta poder que acredite al solicitante.

## REQUISITOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA MUNICIPAL

1. Llenar solicitud por escrito (forma que proporciona gratuitamente la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias)
2. Presentar copia de identificación del interesado (**credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo en copia simple**).
3. Presentar copia de la CURP del solicitante.
4. Presentar copia del comprobante de domicilio donde se va a instalar el giro comercial (**recibo de luz o teléfono**).
5. Presentar copia de inscripción al RFC/ SAT
6. Tramitar dictamen de usos y destino de suelos (obras públicas cuando sea requerido).
7. Tramitar dictamen de ecología, (en caso de riesgo al medio ambiente).
8. Tramitar dictamen de Protección Civil.
9. Copia del acta constitutiva (persona moral).
10. Copia de cedula profesional en caso de consultorios)
11. Fotografía del negocio (opcional).
12. Cambio de toma de agua de domestica a industrial (catastro cuando sea requerido).
13. Tramitar su permiso para anunciarse ya sea en forma eventual o permanente (**anuncios adosados o pintados, luminosos o sostenidos a muros, además de señalar la cantidad de metros que ocupa el mismo**) y cubrir los derechos correspondientes.
14. Presentar el aviso de salubridad que se otorga en la Secretaria de Salud Jalisco, (en caso de necesitarlo). Solicitar dicho aviso en Victoria No. 61 de Cd. Guzmán, Jal.

**NOTA:** El trámite debe ser realizado por el titular o en su caso presentar una carta poder que acredite al solicitante.